



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

POI 2025

Ficha técnica del indicador



Programa 893



Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Gestión realizada.
Definición conceptual		Se refiere a las actividades operativas que se realizan en el ministerio para coordinar, articular y promover las intervenciones públicas del sector en coordinación con los actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación para promover el financiamiento diferenciado de proyectos de innovación, así como la conducción de la Secretaría Técnica de la Política Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (Pictti), la gestión de los procesos de alfabetización digital mediante los Centros Comunitarios Inteligentes y los Laboratorios de Innovación Comunitaria.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las actividades realizadas para la apropiación social del conocimiento.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actividades ejecutadas.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Se realizaron X número de actividades ejecutadas para la apropiación social del conocimiento.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		4. La línea base corresponde al 2020.
Meta		2025: 9 2026: 12 2027: 12 2028: -
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		MICITT, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Sistema institucional SYGA módulo de Planificación, submódulo de Indicadores Institucionales, apartados de seguimiento semestral y anual.
Clasificación		Resultado: () Impacto. () Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.



Elemento	Descripción
Comentarios generales	<u>Supuestos:</u> 1. Que no se cuente con los recursos humanos y financieros para el desarrollo de las actividades propuestas. 2. Que no se concreten las colaboraciones con los aliados estratégicos. <u>Notas técnicas:</u> Son todas las actividades operativas que se realizan en el ministerio para coordinar, articular y promover las intervenciones públicas del sector en coordinación con los actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, que se desarrollan para el cumplimiento de los indicadores asociados a las empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados (promoción de apoyos financieros más innovadores y enfocados a las necesidades emergentes de las distintas figuras que participan en el ecosistema económico), al Plan de Acción de la Política Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (Pictti), a los procesos de alfabetización digital que implica la capacitación de personas en programas cortos y formación en habilidades digitales para la empleabilidad en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) y en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC). <u>Fórmula de cálculo:</u> Sumatoria de las actividades realizadas para la apropiación social del conocimiento.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.01. Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027.
Definición conceptual	Se refiere a las empresas que optan por apoyos financieros enfocados en necesidades específicas para la promoción de la investigación, el desarrollo e innovación (I+D+i) en el sector en colaboración con aliados estratégicos. Esto se logra a partir de la coordinación y articulación de entes financiadores a través de líneas estratégicas emitidas por el MICITT, en las áreas temáticas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027.



Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciado a la I+D+i en áreas temáticas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Empresas apoyadas con fondos durante el año por actor ejecutor.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Se tiene un total de X empresas apoyadas con financiamiento diferenciado para la generación de proyectos de innovación.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		40. La línea base corresponde al 2023.
Meta		2025: 40 2026: 40 2027: 40 2028: 0
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		MICITT, Dirección de Innovación, expediente de gestión del indicador.
Clasificación		<u>Resultado:</u> () Impacto. () Efecto. <u>Producto:</u> () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo y datos de la Dirección de Innovación.



Elemento	Descripción
Comentarios generales	<u>Supuestos:</u> 1. No contar con el apoyo de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. <u>Notas Técnicas:</u> Este indicador se define con dos acciones: 1. Impulso a una mesa ejecutiva para la definición de necesidades de financiamiento a la innovación en las áreas temáticas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; 2. Ejecución de concursos de financiamiento por parte de los aliados estratégicos, que asignan recursos y diseñan programas para el desarrollo de proyectos de I+D+i en las áreas temáticas del PNCTI, a partir de la coordinación del MICITT. Los recursos externos para el diseño y ejecución de los mecanismos de financiamiento deberán ser calculados con los entes ejecutores para los años 2024-2027. Para la fórmula de cálculo se busca como se observa la sumatoria de empresas apoyadas con fondos durante el año "t" (empresas apoyadas por distintas organizaciones que se estarían convocando al proceso). <u>Fórmula de cálculo:</u> Sumatoria de las empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciado a la I+D+i en áreas temáticas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el II Plan de Acción de la Política Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (Pictti).
Definición conceptual	Se entenderá como Plan de Acción de la estrategia de implementación de la Pictti, el documento que contiene los ejes estratégicos sobre los cuales versará la intervención y que generará los cambios deseados. Las acciones del Plan de Acción corresponden a los compromisos asumidos intersectorialmente para generar los cambios establecidos en cada eje, con metas definidas a plazo de 5 años en dos tramos, para lo cual se estará dando seguimiento anual por medio de una consulta a todos los actores de acuerdo con los compromisos asumidos indicando si cumplen o no las metas e identificando el avance.



Fórmula de cálculo		(Sumatoria de los resultados obtenidos en cada meta individual / número total de las metas) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Metas incluidas en el II Plan de Acción de la política.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Del total de metas definidas para el año X el porcentaje de cumplimiento es X.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Igualdad de género en ciencia y tecnología.
Línea base		N/D. Este indicador se formuló a partir del 2025. Al ser nuevo este indicador, no se cuenta con información.
Meta		2025: 10% 2026: 50% 2027: 0% 2028: 0%
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		MICITT, Departamento de Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación, informe disponible de seguimiento del plan de acción de la Política Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027.
Clasificación		<u>Resultado:</u> () Impacto. () Efecto. <u>Producto:</u> () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.



Comentarios generales	<u>Supuesto:</u> Que las instituciones responsables de las intervenciones del plan de acción no remitan la información de seguimiento. <u>Notas técnicas:</u> 1. Se entenderá como Plan de Acción de la estrategia de implementación de la Pictti, el documento que contiene los ejes estratégicos sobre los cuales versará la intervención y que generará los cambios deseados. Las acciones del Plan de Acción corresponden a los compromisos asumidos intersectorialmente para generar los cambios establecidos en cada eje, con metas definidas a plazo de 5 años en dos tratos, para lo cual se estará dando seguimiento anual por medio de una consulta a todos los actores de acuerdo con los compromisos asumidos indicando si cumplen o no las metas e identificando el avance. 2. Existe una Comisión de Alto Nivel para la ejecución de la política, conformada por las siguientes instituciones y organizaciones: Ministerio de Ciencia, innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), quien presidirá, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Academia Nacional de Ciencias (ANC), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC), Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y la Fundación Omar Dengo (FOD) en representación de la Sociedad Civil. 3. Esta misma conformación existe para la Comisión Técnica Interinstitucional y se agrega el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), las universidades públicas (UCR, UNA, UTN, UNED y el ITCR), el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación. 4. Este II plan de acción de la Pictti comprende un plazo mayor al del PNDIP, razón por la cual como meta del período se plantea el 60%. <u>Fórmula de cálculo:</u> (Sumatoria de los resultados obtenidos en cada meta individual / número total de las metas) *100
------------------------------	--



Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.03. Porcentaje de personas capacitadas anualmente en programas cortos de capacitación y formación en habilidades digitales para la empleabilidad.
Definición conceptual		Se refiere al porcentaje de personas que cada año acceden a los procesos de formación disponibles en los Centros Comunitarios del territorio nacional, que por medio del acceso a dichos procesos de formación obtienen las habilidades y competencias que se requieren para mejorar sus perfiles de empleabilidad.
Fórmula de cálculo		(Cantidad de personas capacitadas anualmente en programas cortos de capacitación y formación en habilidades digitales para la empleabilidad / cantidad de personas programadas) * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas: usuarios de CECI que se inscriben para llevar los procesos de formación, entre las metas propuestas. Procesos de formación: cursos ofrecidos por medio de los CECI a la comunidad.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de personas que se capacitan en temas que les permitan acceder a un empleo.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No Aplica.
Línea base		N/D. Este indicador se formuló a partir del 2024. Al ser el primer año para este indicador, no se cuenta con información.
Meta		2025: 100%, equivale a 188 personas. 2026: 100%, equivale a 226 personas. 2027: 100%, equivale a 272 personas. 2028: 100%, equivale a 310 personas.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		MICITT, Departamento de Centros Comunitarios, listados de personas capacitadas.
Clasificación		Resultado: () Impacto. () Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.



Elemento	Descripción
Comentarios generales	<u>Supuesto:</u> Que las personas no estén interesadas en los procesos de capacitación y formación. <u>Notas técnicas:</u> Se refiere a la cantidad total de personas que cada año acceden a los procesos de formación disponibles en los Centros Comunitarios del territorio nacional, que por medio del acceso a dichos procesos de formación obtienen las habilidades y competencias que se requieren para mejorar sus perfiles de empleabilidad. Las metas propuestas para cada año son: 2025: 188 personas 2026: 226 personas 2027: 272 personas 2028: 310 personas <u>Fórmula de cálculo:</u> (Cantidad de personas capacitadas anualmente en programas cortos de capacitación y formación en habilidades digitales para la empleabilidad / cantidad de personas programadas) * 100.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.04. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC).
Definición conceptual		Se entiende por persona usuaria: aquella persona física que hace uso del hardware y software del laboratorio y/o ha sido capacitado en el uso de este. Laboratorios de innovación Comunitaria (LINC): son espacios que tienen como objetivo democratizar el acceso a la tecnología, fomentar la mentalidad innovadora, adquirir competencias tecnológicas y aplicar conocimiento para desarrollar o mejorar productos o servicios comercializables y para la solución de problemas de la comunidad.
Fórmula de cálculo		(Cantidad de personas atendidas en los laboratorios / cantidad de personas que asistirán programadas) * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas atendidas en los laboratorios, con respecto a la meta de cantidad de personas programadas.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de usuarios atendidos durante el año 2025 en los laboratorios de Innovación Comunitaria
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No Aplica.



Elemento	Descripción
Línea base	N/D. Este indicador se formuló a partir del 2024. Al ser el primer año para este indicador, no se cuenta con información.
Meta	2025: 100%, equivale a 2 500 personas. 2026: 100%, equivale a 2 500 personas. 2027: 100%, equivale a 2 500 personas. 2028: 0
Periodicidad	Anual.
Fuente de información	MICITT, Departamento de Innovación, archivos de registro de asistencia a los laboratorios.
Clasificación	Resultado: () Impacto. () Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	<u>Supuestos:</u> Que la comunidad no muestre interés en las capacitaciones programadas. <u>Notas técnicas:</u> Los datos obtenidos servirán para producir información que sea referencia para la elaboración de política pública. El Programa LINC facilita el acceso de la población a espacios tecnológicos y de innovación para el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas relacionadas con la industria 4.0, de manera que se potencie el uso productivo y significativo de las tecnologías digitales para un mayor desarrollo económico y social sostenibles. Los LINC representan un esfuerzo significativo para integrar la innovación y el desarrollo sostenible en el tejido social y económico de las comunidades locales. Busca establecer un marco colaborativo y participativo donde la innovación no solo sea un concepto abstracto, sino una realidad tangible que impacte positivamente en la vida cotidiana de los ciudadanos. Las metas propuestas para cada año son: 2025: 2 500 personas 2026: 2 500 personas 2027: 2 500 personas 2028: 0 personas <u>Observaciones:</u> Mediante actividades de capacitación se abordarán las siguientes iniciativas:



Elemento	Descripción
	1-Inn.pulso Comunitario: Programa anual avanzado para desarrollo de capacidades para 40 personas gestoras de innovación de los LINC. 2-Aula de Innovación LINC: Oferta sustantiva de formación para 400 unidades productivas de las comunidades. <u>Fórmula de cálculo:</u> (Cantidad de personas atendidas en los laboratorios / cantidad de personas que asistirán programadas) * 100

Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida		Gestión realizada.
Definición conceptual		Se refiere a las actividades operativas que se ejecutan para la coordinación de actividades de promoción de la ciberseguridad, con entes del sector público, privado y academia para impartir espacios de formación en ciberseguridad.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las actividades realizadas para la promoción de la ciberseguridad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actividades ejecutadas.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se realizaron X número de actividades para la promoción de la ciberseguridad.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		1. La línea base corresponde al año 2023.
Meta		2025: 1 2026: 1 2027: 1 2028: 0
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		MICITT, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Sistema institucional SYGA módulo de Planificación, submódulo de Indicadores Institucionales, apartados de seguimiento semestral y anual.



Clasificación	<u>Resultado:</u> () Impacto. () Efecto. <u>Producto:</u> (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	<u>Supuestos:</u> 1. Que no se cuente con los recursos humanos y financieros para el desarrollo de las actividades propuestas. 2. Que no se concreten las colaboraciones con los aliados estratégicos. <u>Notas técnicas:</u> La promoción de la ciberseguridad se logrará a partir de contar con más personas, en todos los niveles, con algún grado de capacitación en temas de ciberseguridad. Por ello, es preciso generar espacios de formación para personas de la sociedad civil, academia y sector público y privado en temáticas que les permitan interactuar en espacios ciberseguros. El ministerio debe de coordinar con organizaciones de la academia y los sectores público y privado, quienes son los responsables de brindar los espacios de capacitación tales como webinar, talleres, charlas y demás. <u>Fórmula de cálculo:</u> Sumatoria de las actividades realizadas para la promoción de la ciberseguridad.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.02.01. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad.
Definición conceptual	Se entiende por espacios actividades como eventos, webinar, charlas, cursos o talleres.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas que participaron en los espacios de fomento a la ciberseguridad durante el año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas que participaron en los espacios de fomento a la ciberseguridad durante el año.
Unidad de medida	Número.



Elemento		Descripción
Interpretación		Número de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad, como resultados de las actividades realizadas de las organizaciones.
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional.
	Temática	No aplica.
Línea base		3.933. La línea base corresponde al año 2023.
Meta		2025: 6 959 2026: 8 857 2027: 0 2028: 0 personas
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		MICITT, Departamento de Respuesta a Incidentes Informáticos, listados de participación a los eventos realizados.
Clasificación		<u>Resultado:</u> () Impacto. () Efecto. <u>Producto:</u> () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.



Elemento	Descripción
Comentarios generales	<u>Notas técnicas:</u> 1. Fomento de ciberseguridad se refiere a temas que van desde cultura informática en ciberseguridad, alfabetización digital, consejos, buenas prácticas, vida en línea, incluyendo acciones especializadas en temas de incidentes, respuestas, redes, desarrollo de software, analítica y aspectos legales. Estos espacios están dirigidos a la ciudadanía en general, así como funcionarios de las diferentes dependencias públicas y privadas, tanto del gobierno central como de los diferentes Poderes de la República. 2. Se entiende por espacios actividades como eventos, webinars, charlas, cursos o talleres. 3. Fomento de ciberseguridad se refiere a temas que van desde cultura informática en ciberseguridad, alfabetización digital, consejos, buenas prácticas, vida en línea, incluyendo acciones especializadas en temas de incidentes, respuestas, redes, desarrollo de software, analítica y aspectos legales. <u>Observaciones:</u> Los cálculos de las metas han sido establecidos partiendo del apoyo que brindan las universidades públicas principalmente para ejecutar las capacitaciones y el alcance territorial que tienen estas. <u>Fórmula de cálculo:</u> Sumatoria de personas que participaron en los espacios de fomento a la ciberseguridad durante el año.



Programa 899



Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Gestión realizada.
Definición conceptual		Se refiere a las actividades operativas de análisis de los resultados de política pública para el sector de telecomunicaciones.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las actividades realizadas para el análisis de los resultados de política pública.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actividades ejecutadas.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Se realizaron X número de actividades para el análisis de los resultados de política pública.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		4. La línea base corresponde al 2020.
Meta		2025: 2 2026: 2 2027: 1 2028: 0
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		MICITT, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Sistema institucional SYGA módulo de Planificación, submódulo de Indicadores Institucionales, apartados de seguimiento semestral y anual.
Clasificación		<u>Resultado:</u> () Impacto. () Efecto. <u>Producto:</u> (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.



Elemento	Descripción
Comentarios generales	<u>Notas técnicas:</u> Según lo indicado en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027 (PNDT), las metas de política pública tienen un alcance nacional, por lo que su consecución no depende únicamente de las acciones que el MICITT ejecute, sino también de todo el accionar del sector de telecomunicaciones, incluyendo los esfuerzos que se realicen desde la academia, el sector privado, las instituciones de Estado y la sociedad civil. De esa forma en el PNDT se establecen 3 metas nacionales de política pública que se describen a continuación: • Ampliar y mejorar la conectividad a Internet fija y móvil por región de planificación, al 2027. • Incrementar la inversión del sector telecomunicaciones como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), al 2027. • Mejorar la adquisición de competencias digitales de la población, al 2027. <u>Fórmula de cálculo:</u> Sumatoria de las actividades realizadas para el análisis de los resultados de política pública.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Porcentaje de viviendas a nivel nacional con acceso a Internet.
Definición conceptual		El indicador se orienta en medir la relación entre las viviendas a nivel nacional con acceso a Internet con el total de viviendas, mediante el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
Fórmula de cálculo		(Total de viviendas con acceso a Internet dividido entre el total de viviendas) * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de viviendas del territorio nacional con acceso a Internet. Total de viviendas del territorio nacional.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Se cuenta con un X porcentaje de viviendas con acceso a internet.
Desagregación	Geográfica	Regional y Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		81,3. La línea base corresponde al 2021.
Meta		2025: 86,20 2026: 86,90 2027: 0 2028: 0
Periodicidad		Anual.



Elemento	Descripción
Fuente de información	MICITT, Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones, informe de análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del INEC.
Clasificación	Resultado: () Impacto. () Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	<u>Supuestos:</u> 1. No existe interés de la población por adquirir servicios de Internet. 2. No hay compromiso de las instituciones, operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, y demás actores del ecosistema digital. 3. Aumento en el costo del servicio de Internet. 4. Dificultad en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. 5. Desinterés de los diferentes actores por impulsar capacidades en el uso de las TIC que generen mayor demanda de conexiones. <u>Notas Técnicas:</u> 1. Las viviendas con Internet incluyen conexión ADSL, cable, fibra óptica, inalámbrica, etc. 2. La meta del indicador al 2027, se obtiene como el valor a una desviación estándar por encima del promedio del porcentaje de viviendas con Internet de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que poseen mayor valor al de Costa Rica (Datos publicados en el 2021 por la OCDE), en el MICITT se habilitan las condiciones para que los otros actores del ecosistema puedan realizar sus aportes. 3. Los datos se obtienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), realizada por el INEC, la encuesta se realiza anual, por ello, se plantea el reporte anualmente, no es posible tener datos semestrales. La estimación presupuestaria está sujeta a la aprobación del presupuesto nacional por año, por lo cual requerirá ajustes. 4. El avance del indicador depende de la articulación público-privado y de las acciones que se ejecuten a nivel de mercados de telecomunicaciones. <u>Fórmula de cálculo:</u> (Total de viviendas con acceso a Internet dividido entre el total de viviendas) * 100.



Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02. Media de la escala de habilidades computacionales.
Definición conceptual		El propósito de la escala es identificar las habilidades computacionales en la población costarricense y caracterizarla de una manera global para brindar resultados más robustos en la orientación de las políticas públicas del sector. La media se refiere a un puntaje obtenido de la Encuestas de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones que realiza el MICITT anualmente.
Fórmula de cálculo		(Sumatoria de las habilidades reportadas como afirmativas / total de habilidades computacionales de la escala) * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Habilidades reportadas como afirmativas. Total de habilidades computacionales de la escala.
Unidad de medida		Puntaje (Numérico).
Interpretación		La media de las habilidades computacionales de la población costarricense es X.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		17,4. La línea base corresponde al 2018.
Meta		2025: 21,70 2026: 22,20 2027: 0 2028: 0
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		MICITT, Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones, informe de resultados de la Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones.
Clasificación		Resultado: () Impacto. () Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.
Comentarios generales		<u>Supuestos:</u> 1. No existe interés de la población por adquirir servicios de Internet. 2. No hay compromiso de las instituciones, operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, y demás actores del ecosistema digital.



Elemento	Descripción
	3. Aumento en el costo del servicio de Internet. 4. Dificultad en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. 5. Desinterés de los diferentes actores por impulsar capacidades en el uso de las TIC que generen mayor demanda de conexiones. <u>Notas técnicas:</u> 1. La intervención se logra a partir de la suma de esfuerzos de múltiples actores, desde el MICITT se habilitan las condiciones para que los otros actores del ecosistema puedan realizar sus aportes. No se tiene una medición nacional sobre las habilidades computacionales de la población, por ello, es relevante contar con información y datos estadísticos para la orientación de las políticas públicas. 2. Esta encuesta va dirigida a una muestra de aproximadamente 2.800 personas residentes en el país, con edades entre los 18 y 65 años distribuidas en las regiones del país. 3. Las habilidades computacionales comprende: Ha utilizado software de procesamiento de textos (Microsoft Word, Apache OpenOffice Writer, LibreOffice Writer, AbiWord, KWord). Fórmulas aritméticas básicas en una hoja de cálculo. Funciones avanzadas de hoja de cálculo para organizar y analizar datos, tales como ordenar, filtrar, usar fórmulas, crear gráficos. Software para presentaciones electrónicas (diapositivas). Ha enviado correos electrónicos con archivos adjuntos (documento, imagen, video). Ha publicado mensajes (por ejemplo, en sitios web de comunicación en línea y tiempo real, grupos de noticias o foros). Han transferido archivos (a una cámara digital, a un teléfono móvil, etc.) Ha encontrado, descargado e instalado software de Internet. Ha modificado o verificado la configuración de aplicaciones de software. Ha modificado la configuración de seguridad de los navegadores de Internet. Ha escrito código de computadora usando un lenguaje de programación especializado. Ha creado una página web. Ha instalado o reemplazado un sistema operativo. <u>Fórmula de cálculo:</u> (Sumatoria de las habilidades reportadas como afirmativas / total de habilidades computacionales de la escala) * 100.